

ACTA # 2.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 2.**ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA". - En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". - En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace contra la asistencia del siguiente Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quien no se registró por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaría la licencia de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, Diputada Rosa Netro Rodríguez, Diputada Haydeé Ocampo Olvera y la Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano . - Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- Los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LA SEXAGÉSIMA

SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIEN TO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL DECRETO NUMERO 171, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 083, DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO". - La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 171** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Séptima Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto Número 171** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, párrafos 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. -----

Que con fecha 07 de Febrero del 2020, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Martes 11 de Febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos:-----

1. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 457, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

Artículo Único. - Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo Martes 11 de Febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: ----

1. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 457, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

----- **Transitorio** -----

Artículo Único. - El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Dado en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 07 días del mes de febrero del 2020.- D.V.P.C Ricardo Zepeda Gutiérrez. - D.S.C. Dulce María Rodríguez Ovando. Rubricas. -----

Al finalizar su lectura la diputada secretaria, dijo: "ESTA LEÍDO EL PERIÓDICO OFICIAL, DIPUTADA PRESIDENTA". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 457, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS Y ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO Y MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura dijo: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Acto seguido la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese

momento la Diputada Valeria Santiago Barrientos, solicito el uso de la palabra para argumentar a favor de la propuesta presentada, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN EL PRESENTE ASUNTO". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas que hoy nos honran con su presencia en este recinto legislativo. De igual forma, saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores. A los medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Honorable Asamblea: Thomas Berry, considera que el mundo natural es la comunidad sagrada más grande a la que pertenecemos. Dañar esta comunidad es disminuir nuestra propia humanidad. Chiapas es la entidad con mayor riqueza biológica a nivel mundial y uno de los problemas que aquejan nuestra riqueza son los incendios forestales; aunque son un proceso natural en la regeneración y renovación de los ecosistemas, muchas veces estos no son controlados. El 96 por ciento de los incendios del mundo ahora están siendo provocados deliberadamente o causados involuntariamente por humanos. Solamente el cuatro por ciento de los incendios se dan naturalmente. Es indudable que uno de los reclamos planteados por la sociedad, en materia de preservación y protección al ambiente, es el referido a la necesidad de contar con herramientas jurídicas e institucionales que permitan salvaguardar el derecho de las personas a contar con un entorno adecuado; y a mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en relación con el ambiente y los recursos naturales que les rodean. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, considera que el Estado mexicano asume el compromiso de gestionar de manera responsable los recursos, a fin de salvaguardar el patrimonio natural de las generaciones presentes y futuras, en corresponsabilidad con la sociedad. Por su parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en el eje 5 denominado biodiversidad y desarrollo sustentable, se enmarca la construcción de un futuro resiliente en donde se puedan impulsar estrategias para el ordenamiento territorial, que evite poner en riesgo la capacidad de autorregulación de los ecosistemas ante el crecimiento de las actividades humanas. Esto solo es posible, a través de una cultura ambiental que respete el marco legal y que fortalezca la corresponsabilidad entre los actores sociales, públicos y privados, con el objetivo de orientar el manejo de los recursos naturales para su preservación y revertir el daño que actualmente padecen los ecosistemas y la biodiversidad. Honorable Asamblea. El 2019 significó para Chiapas un desastre ecológico, a consecuencia de los incendios forestales, contabilizándose 452 en nuestro Estado, con una superficie afectada de 31,175 hectáreas, ubicándose en el sexto lugar a nivel nacional entre los estados de la república con mayor incidencia de incendios forestales. Por ello, es importante la definición que marca el Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, considerando que los incendios forestales pueden ser el resultado de accidentes, negligencia, causas intencionales o naturales; sin embargo, destaca que nueve de cada diez incendios forestales en el país son causados por los seres humanos, y solo el 1% corresponde a fenómenos naturales.

En ese mismo sentido, la información acumulada del 01 al 30 de enero de 2020, establece que se han registrado 61 incendios forestales en 8 entidades federativas, afectando una superficie de 409 hectáreas, de esta superficie, el 98% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 2% a arbóreo, siendo las entidades federativas con mayor número de incendios: Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Chiapas, Michoacán, Morelos, Tlaxcala y San Luis Potosí, que representan el 100% del total nacional. Por ello, buscamos puntualizar acciones que salvaguarden la vida y la integración de las personas en el combate de incendios forestales, ya que en ocho minutos se pierde el control total, por lo que se requiere tener presentes medidas de prevención y protección. Uno de los factores más importantes que se destaca en el combate a los incendios forestales es el factor humano, poniéndose en riesgo un total de 33,880 personas. A pesar de los esfuerzos realizados, estos no han sido suficientes para reducir la incidencia de los incendios forestales, por lo que la presente propuesta de reforma y adición del artículo 457 del Código Penal para el Estado de Chiapas, establece que la responsabilidad jurídica, no solo debe reconocer los daños a los recursos naturales, sino también para las personas que ponen en peligro su vida; por lo que la tutela del ambiente debe tener un acceso efectivo creando un sistema de responsabilidad ambiental aplicable, es decir, vigilar el cumplimiento de su legislación y sancionando su incumplimiento.- En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "DIPUTADA CONCLUYA POR FAVOR GRACIAS".- Acto seguido la Diputada continuo con su intervención y agrego: Compañeras y Compañeros legisladores, mi compañera Diputada Adriana Bustamante Castellanos y yo consideramos, que la presente iniciativa de reformar y adicionar el artículo 457 del Código Penal, es un tema que debe considerarse como de urgente u obvia resolución, ya que estamos próximos a la temporada de quemas, y Chiapas debe de garantizar la protección de las personas que participen eventualmente en el abatimiento de incendios y que como consecuencia arriesguen la vida en dicha actividad. Por tanto, con la existencia de mayor penalización en la provocación de incendios forestales, no solo se garantiza la protección del medio ambiente, sino también se salvaguarda la vida e integridad de las personas que ponen en peligro su vida al ser brigadistas o voluntarios que defienden nuestro medio ambiente. Es cuanto, diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... HONORABLE ASAMBLEA... ESTA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTICULO 457, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levantaron la mano las siguientes legisladoras: Diputada Adriana Bustamante Castellanos y la Diputada Silvia Torreblanca Alfaro, para

argumentar a favor de la iniciativa presentada, enseguida la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito su autorización para excederme del tiempo permitido diputada presidenta.- En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "AUTORIZADO".- Acto seguido la diputada continuó con su intervención y agregó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos. "Saber para prevenir, y prevenir para proteger" Augusto Comte. Hemos comprobado mediante las estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales que el Gobernador del Estado, Rutilio Escandón Cadenas, tiene claro que se debe evitar poner en riesgo la capacidad de autorregulación de los ecosistemas ante el crecimiento de las actividades humanas. Esto solo es posible a través de una cultura ambiental que respete el marco legal y fortalezca la corresponsabilidad de todos los actores sociales, públicos y privados. Sabemos que existen normas específicas para la protección contra el fuego, lineamientos sobre la roza y quema de las parcelas y que el gobierno del estado ha emitido y entregado a los ayuntamientos la declaratoria de prevención de incendios para la temporada de estiaje 2020. También, es de nuestro conocimiento que la protección del medio ambiente es un tema indiscutiblemente necesario, es una cuestión de supervivencia, que no debemos minimizar el daño que causa el fuego a los suelos, puesto que es el capital más importante que tienen nuestros campesinos y nuestros ganaderos, que la quema recurrente de suelos causa degradación, pérdida de materia orgánica e impermeabilización de los suelos. Lo que genera suelos cada vez menos fértiles, cosechas y pastizales pobres, y como resultado un mayor empobrecimiento de quienes viven del campo. Compañeras y compañeros diputados, les pregunto ¿Quién no recuerda la tragedia forestal ocurrida en nuestro estado en 2019? Bosques, selvas y manglares calcinados bajo fuego provocado por personas sin conciencia, sin conciencia del impacto al medio ambiente, a la sociedad y la economía de las y los chiapanecos. Personas que, por causas injustificables, decidieron poner en riesgo la vida y salud de la ciudadanía, de los combatientes, brigadistas y voluntarios que acudieron al llamado de salvar la flora y fauna que PERECÍA de manera dramática minuto a minuto en esos terribles días, que consumían literalmente la vida de nuestro estado. Desafortunadamente los incendios forestales, dieron como resultado miles de hectáreas destruidas, miles de especies aniquiladas, constituyendo el mayor ecocidio que conocimos de cerca las y los chiapanecos, y desafortunadamente también cobraron la vida de Gabriel López Gómez, brigadista rural de la Comisión Nacional Forestal, quien fue atrapado por un remolino de fuego mientras combatía un incendio en el paraje Agrónomos Mexicanos, Municipio de Villaflores. A su familia me permito enviarle todo mi respeto y condolencias. Nada devolverá la vida a Gabriel, pero esta iniciativa busca reivindicar la labor de los héroes, hasta ahora anónimos. Queremos hacer justicia a los héroes caídos en combate y a quienes siguen de pie cumplimiento con su deber, el de cuidar al medio ambiente, que también es cuidar a nuestro querido Chiapas. Esta iniciativa también honra a dos personas que resultaron con lesiones graves, al profesor Humberto Moreno Balbuena, brigadista voluntario que sufrió varias

fracturas por la caída en una barranca en el lamentable incendio del Nambiyuguá en Villaflores. Y Jorge Zea Díaz jefe de brigada de contingencia del Parque Nacional Cañón del Sumidero. Ellos, y más de 33 mil personas arriesgaron su vida e integridad por el bien de todas y todos. Personal de instituciones como CONANP, CONAFOR, Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente, asociaciones civiles como Foncet, MAPS, TNC, voluntarios, ejidatarios, trabajan por Chiapas de Corazón entregando su vida. Honorable Asamblea. La iniciativa que, mi compañera la Diputada Valeria Santiago Barrientos y su servidora ponemos a su consideración, tiene por objetivo buscar justicia en los casos de ecocidio en que se pierdan vidas humanas o se afecte la integridad física de las personas, cuando esta ocurra como consecuencia de las acciones encaminadas a controlar los incendios provocados. Agradecemos por considerar la iniciativa como de calidad de urgente y obvia resolución. Esto debido a que, el periodo de estiaje ya ha iniciado y la población debe conocer las implicaciones penales que tendrán todas las acciones que pudiesen emprender contra el medio ambiente y de las personas que se vean afectadas en su salud e integridad física. Además de priorizar la prevención, para que ninguna persona más pierda la vida en un incendio o en el combate del mismo. Compañeras y compañeros, su voto a favor, para que se desaliente la comisión de este delito. Recordemos que en ocasiones la tipificación de delitos puede resultar un poco confusa en primera instancia, pero no se trata solo de nombres: ecocidio, feminicidio... no son palabras al aire, son conceptos con fondo social y estructural que buscan responder a problemáticas que son emergencias, que necesitan ser atendidas. Colocarlas en el código penal es solo un paso en búsqueda de justicia en su forma, fondo y ejecución, no son moda o capricho, obedecen a circunstancias especiales en la comisión de un delito, obedecen a la lucha de activistas pro derechos que lo que buscan, y buscamos es visibilizar, nombrar, atender y erradicar una problemática específica que nos afecta a todos y todas. Me permitiré comentar que la propuesta del Fiscal General de la República, respecto al feminicidio, intenta agilizar los procesos de investigación, unificar criterios que permitan a las y los ministerios públicos acreditar el delito. Aquí estamos las diputadas de las legislaturas históricas de la paridad, para abonar y fortalecer todas las propuestas que contribuyan a combatir la violencia en contra las mujeres. Aprobamos la propuesta de creación de la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de procuración de justicia vinculadas a los feminicidios en Chiapas. Debemos de estar muy tristes por el reciente y tan lamentable hecho que sucedió en la ciudad de México con el feminicidio de Ingrid Escamilla, debemos defender siempre el fondo que sea reconocer la violencia machista, hacer que acabe esa violencia que termina con proyectos de vida de las mujeres, que nos mata, nos exhibe y nos vulnera a cada una de nosotras. Este no es un tema solo de mujeres, sino que es una emergencia que debemos resolver y atender entre todas y todos en todos nuestros espacios, siempre unidas, siempre fuertes, siempre apoyando lo que las otras proponen y avanzan. Es cuanto Diputada Presidenta. Muchas gracias. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será

insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Amigas y amigos diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y público en general tengan todas muy buenas tardes. Con su venia presidenta. Los incendios forestales pueden llegar a tener consecuencias graves. Estos siniestros provocan pérdidas humanas y medios de subsistencia, las economías locales quedan devastadas y el medio ambiente natural se degrada considerablemente. En el marco de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, mis compañeras diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Valeria Santiago Barrientos, presentaron la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo séptimo del artículo 457 del Código Penal para el Estado de Chiapas. En ese contexto, hago uso de esta tribuna para manifestarme a favor de esta importante iniciativa que tiene como propósito tutelar a las personas que se ponen en peligro o arriesgan su vida ante un incendio forestal. Lo hago con el afán de responder a ciertos cuestionamientos que me han realizado Comisariados Ejidales del Municipio de Mapastepec, sobre este tema. Dudas que como legisladora me siento comprometida a aclarar, para que los sectores de la sociedad que están involucrados o les impacta esta reforma al Código Penal, comprendan en su justa dimensión el ánimo que guía nuestra actuación institucional. En primer lugar, quiero decirles a todas las personas que componen el sector agropecuario, que no estamos trastocando de forma alguna, sus derechos perfectamente delimitados en la Ley de Desarrollo Forestal del Estado de Chiapas, que considera diversas autorizaciones, como la quema agropecuaria, la quema prescrita y la quema urbana o de vías. En otras palabras, la quema agropecuaria, que se refiere al fuego causado en forma inducida en áreas delimitadas para la realización de actividades agropecuarias que no afectan la vegetación arbórea, se mantiene en los mismos términos. Con lo anterior, resulta evidente, que la Ley Forestal continúa autorizando las acciones positivas para el manejo integral del fuego. Incluso, de acuerdo con esta ley, la quema dolosa, está sujeta a una serie de pruebas técnicas y requerimientos para determinar las circunstancias que motiven los hechos por negligencia, dolo o mala fe. No se trata de afectar a personas inocentes o que hacen de la actividad agropecuaria su modo honesto de vida. En segundo lugar, preciso que no estamos creando un nuevo catálogo para sancionar a quienes provoquen incendios forestales. El Código Penal del Estado de Chiapas, ya contiene un capítulo específico sobre el ecocidio y las sanciones correspondientes para sus diversas modalidades. Estas disposiciones están vigentes, desde años atrás y han tenido como propósito disminuir el daño irreversible a nuestros bosques y selvas, pero aclaro... ¡no están consideradas para su reforma o modificación en la iniciativa que nos ocupa! Lo que la reforma establece, es una agravante para los responsables que dolosa o negligentemente ocasionen incendios en bosques, selvas, parques con áreas forestales, barrancas, áreas verdes y zonas naturales protegidas, en el supuesto de que se pierdan vidas humanas o se afecte la integridad física de las personas. El énfasis se genera en la protección de las personas que llevan a cabo acciones tendentes a controlar los incendios provocados. Se trata de medidas para proteger la vida de las personas que pudieran ser afectadas directa o indirectamente por un siniestro de esta naturaleza. La pérdida irreparable de vidas humanas, es un tema que debe abordarse con mucha seriedad, como lo está haciendo esta legislatura. No podemos soslayar que provocar un incendio forestal con alevosía, es un delito que

afecta la estabilidad ecológica, pero en el fondo es un delito, que atenta contra la vida misma y ese el propósito de protección de la presente iniciativa. La ley no podía ser omisa a esta realidad. Muchas personas resultan lesionadas o en el peor de los casos pierden la vida en el cumplimiento de su deber y como consecuencia de la irresponsabilidad humana. Concluyo con la siguiente reflexión. Los incendios forestales y sus graves consecuencias, no tienen fácil respuesta ni soluciones mágicas, los instrumentos normativos, como el que hoy nos ocupa, son una importante herramienta de disuasión, pero también es relevante trabajar en una nueva conciencia y actitud de respeto hacia la naturaleza, en la enseñanza de valores ambientales para cambiar nuestra visión para ser más solidarios con nuestro entorno y en la gestión colectiva de los bienes comunes. Es cuanto diputada presidenta. Muchas gracias. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expreso: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". - La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta. Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expreso: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR"... "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA

PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputado Mario Santiz Gómez, Diputada Luz María Palacios Farrera, Diputada Olga Luz Espinosa Morales, para argumentar en contra del dictamen presentado y el Diputado Omar Molina Zenteno para argumentar a favor del dictamen, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIO SANTIZ GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Solicito más tiempo de lo establecido diputada presidenta. Con su venia diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público presente. De los mayores logros en la historia de nuestro estado, podemos destacar la construcción de organismos como el Instituto del Seguro Social para los Trabajadores del Estado de Chiapas; (ISSTECH), y con este la ley cuyas reformas estamos poniendo hoy en consideración. Respecto a este dictamen es de reconocer que se prevén beneficios para las y los trabajadores chiapanecos, a acordes a la realidad en que vivimos, como el hecho de que los pagos a los pensionados permanezcan inalterables, al igual que los derechos de los servidores públicos que cumplieron con los requisitos y ya realizaron su trámite para acceder a la jubilación; se advierten también otras bondades como el bono por continuidad. Si algo tenemos claro es que es necesario dar viabilidad financiera a esta y a otras instituciones de seguridad social, puesto que ha incrementado la densidad demográfica y a la vez el número de personas que demandan servicios, sobre todo de tipo médico porque a la vez se han disparado las enfermedades crónico degenerativas, como el cáncer y la diabetes. Sin embargo, considero que el respiro económico que pretenden dar al ISSTECH, no debe basarse en un detrimento a los derechos de los trabajadores del estado, derechos humanos ganados a través de luchas sociales que se dieron por una remuneración y por un reconocimiento justo al trabajo. Como legisladores tenemos la responsabilidad de que toda modificación que hagamos al marco legal vigente, se refleje en un avance y un beneficio para los gobernados NO AL CONTRARIO, nuestro deber es diseñar leyes que permitan a las familias tener una mejor calidad de vida y cuando digo calidad, también me refiero al disfrute del tiempo libre y a la convivencia con nuestros seres queridos. Mi participación en esta tribuna es para solicitar respetuosamente, a cada uno de nosotros como diputados que valoremos nuestro voto, ante esta iniciativa, con la finalidad de que sea revisada y reestructurada. Esto debido a que se modifica el requisito de la edad para poder alcanzar la jubilación y la incrementa ocho años más, lo que propone esta reforma es que la edad requerida se aumente de manera gradual de los 52 a los 60 años. Resulta inadmisibles que esta propuesta y la de establecer una edad límite mayor para las jubilaciones y años de servicio, se motive en que de acuerdo al INEGI la esperanza de vida en México supero los 70 años de edad, como si los avances en materia de salud pública y mejores indicadores de bienestar fuesen un invitación a incrementar la carga de trabajo para los adultos mayores, esto a pesar de que ellos estén en condiciones de ser productivos y más aún cuando muchos los son por necesidad y no por elección. Nuestro trabajo legislativo debe enfocarse en crear

condiciones para que los adultos mayores tengan más posibilidades de disfrute y goce de su tiempo, especialmente si han dado sus mejores años al servicio público porque hay que decirlo, son ellos, las y los empleados quienes hacen funcionar la maquinaria de los tres poderes y los tres niveles de gobierno. Mi voto es en contra, porque también se propone aumentar gradualmente las cuotas y aportaciones para el fondo de prestación de pensiones de manera exponencial, iniciando con el 3 por ciento actual a partir de 2022, hasta llegar a 13 por ciento en 2031; es decir más del 300 por ciento en menos de 10 años, bajo el argumento de que es necesario fortalecer este sistema a largo plazo. Mi voto es en contra compañeras y compañeros legisladores, porque el salario regulador se modificaría en perjuicio de los servidores público que ingresen luego de la posible entrada en vigor de esta ley, y porque la propuesta aumentaría también las cuotas y aportaciones por prestaciones económicas y servicios de salud. Es mi deber como diputado indígena de uno de los distritos más vulnerables del estado, hacer estas precisiones en espera de cada uno de ustedes y que cada uno de nosotros, coincidamos con este análisis y sea presentado un nuevo proyecto para subsanar el sistema financiero del ISSTECH, basado en la transparencia, la austeridad, la vigilancia puntual y la correcta administración de las aportaciones de los trabajadores. No olvidemos que uno de los bienes más preciados para todo ser humano es trabajo, y es nuestro deber honrar el esfuerzo de los miles de personas que se desempeñan en el sector público de Chiapas. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general. Hoy nos convoca el análisis y votación, de la iniciativa de decreto de ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, en donde se busca aumentar la edad para el acceso a las pensiones. Debo empezar señalando en que la edad estipulada en los artículos 100, 102, y 103; que se pretenden reformar con esta iniciativa, es resultado de las luchas ganadas por los trabajadores y que las han obtenido con sudor, lágrimas y sangre y por tanto deberíamos como congreso del estado de Chiapas respetarlas. Por ello, me di a la tarea de hacer una lectura detallada del dictamen y considero que no existen las razones de peso suficientes para aumentar la edad de jubilación y de vejez como se pretende, pues si bien es cierto que en el presente dictamen se argumenta la viabilidad del sistema, no existe un análisis que fortalezca y sustente tal dicho. Mi voto es en contra y se debe a que considero que se están vulnerando los derechos de los trabajadores y que se están lastimando las conquistas laborales que los han llevado a obtener dichos logros, que no son concesiones ni dadas. Sino el fruto de lucha y de la sangre de miles de chiapanecos que por años han buscado ser reconocidos y respetados. Como legisladora mi compromiso es y será siempre al lado de los hombres y de las mujeres que luchan día a día por construir esta patria, y en apego a la misma constitución debemos replantear nuevas formas creativas de solidaridad entre los trabajadores, siempre y cuando no se vulneren tantos años de lucha. Es cuánto

diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA OLGA LUZ ESPINOSA MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias, con su permiso diputada presidenta, antes que nada saludo de manera cordial a mis compañeros y compañeras legisladoras a todo el público presente, sean ustedes bien venidos a este recinto legislativo, el día de hoy agradezco de sobremanera que me permitan razonar mi voto en contra, y razono mi voto en contra, sé que todas y todos ustedes seguramente ya analizaron la ley y seguramente encontraron algunas bondades, pero yo quisiera decir porque voy a votar en contra, antes quisiera yo reconocer el trabajo del diputado Omar Molina Zenteno, ante el trabajo que hizo en la revisión del dictamen y a toda la comisión de seguridad social, porque seguramente hicieron una revisión exhaustiva, sin embargo yo encuentro algunos puntos en contra, de porque voy a votar en contra. Amigos y amigas el día de hoy vamos a votar un tema muy sensible para los trabajadores al servicio del estado de Chiapas, como ustedes advirtieron en la iniciativa de cuenta establece una serie de incrementos aparentemente en perjuicio de la clase burócrata chiapaneca, pues incrementa el porcentaje de las cuotas de aportación, se incrementa la edad para jubilarse, así como se disminuye el porcentaje máximo que pueda recibir una persona por concepto de pensión, sin que en el texto de la iniciativa y el propio dictamen se advierta la realización de un ejercicio que soporte la idoneidad de esa medida. Actualmente como ustedes saben en la ley que nos rige en cuanto a la seguridad para los trabajadores del estado de Chiapas, con 30 años o más de servicio en el caso de los trabajadores hombres y en el caso de las trabajadoras mujeres con 28 o más, pueden acceder a la pensión por jubilación, el día de hoy con esta propuesta que vamos a votar se va aumentar de esos 30 a 35 años de edad para la pensión por jubilación; y además hoy si le ponemos un parámetro, antes era cualquier edad, hoy le estamos poniendo un parámetro de 65 años, en caso de la pensión por vejez; en la ley actual señala que para tener ese derecho la edad es de 55 años, en la propuesta que hoy votaremos le agregamos 5 años más, es decir que le estamos aumentando a 60 años y en vez de los 15 años de servicio que regula la ley actual, le vamos aumentar 5 años más para que los trabajadores puedan gozar de este derecho. Pero amigos y amigas esta propuesta no es nada nueva, en octubre de 2019, don Arturo Herrera, Secretario de Hacienda planteo la posibilidad de aumentar la edad del retiro, como todos y todas sabemos ahorita con las benditas redes sociales seguramente nos enteramos en fast track de lo que está pasando no solamente en el estado; sino también en el país y ¿quién creen que se negó para aumentar la edad?... el presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en la mañana del 10 de octubre, señaló textualmente, "No estoy de acuerdo con hacer cambios de la edad del retiro y que en su gobierno no va a ver ninguna propuesta para aumentar la edad, hoy solamente estoy con el dicho del presidente, hoy solamente estoy a favor de lo que el presidente señaló en la mañana del 10 de octubre, cuando dijo que esta medida de aumentar la edad del retiro era una medida Neoliberal, amigos y amigas es por eso que hoy estoy con el presidente y estoy con los trabajadores y trabajadoras del estado de Chiapas. Por

su atención muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Patricia Mass Lazos, solicito el uso de la palabra por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS. - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, Diputada presidenta. La rectificación de hechos básicamente en este momento nada más para comentar que no estoy de acuerdo en que nuestro presidente haya hecho un cambio de edad, ya que se refería a la iniciativa privada, más sin embargo quiero hacer muy precisa en que mi voto precisamente es en contra. A la ciudadanía presente, público en general, ahora si es para mí siguiente idea. El dictamen que discutimos es de suma importancia para los chiapanecos, pues regula, a grosso modo, las cuestiones inherentes a la seguridad social de la clase burócrata. Si bien defiendo mi voto en contra, aprovecho el espacio para decir que el objetivo del señor Gobernador es claro y conciso: hacer viable el sistema de pensiones chiapanecos para evitar su colapso. No obstante, mi negativa de votar a favor se debe a que, como ha acontecido en votaciones anteriores, el dictamen que discutimos no expone las razones que den certeza de la idoneidad de la propuesta contenida en la iniciativa. Como ustedes advirtieron, la iniciativa de cuenta establece una serie de incrementos, aparentemente y vuelvo a repetir aparentemente, en perjuicio de la clase burócrata chiapaneca, pues se incrementa el porcentaje de las cuotas de aportación, se incrementa la edad para jubilarse, se incrementa el porcentaje de aportación para préstamos, así como se disminuye el porcentaje máximo que puede recibir una persona por concepto de pensión, sin que del texto de la iniciativa ni del propio dictamen se advierta la realización de un ejercicio que soporte la idoneidad de esa medida. Por citar un ejemplo, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, al momento de decidir si una norma jurídica es constitucional o no, realiza un test de proporcionalidad, el cual consiste, en amplio sentido, en medir el grado de limitación o restricción de un derecho fundamental contenido en una ley, con el propio contenido de la constitución a la luz del principio de progresividad de los derechos humanos. Por lo expuesto, es que sostengo mi negativa de votar a favor del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, pues su deliberación por mayoría adolece de un estudio exhaustivo que convenza a esta Soberanía, de que la medida propuesta por el señor Gobernador del Estado, es la idónea para fortalecer el sistema de pensiones de los chiapanecos. Es cuánto. - Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Marcelo Toledo Cruz, solicito el uso de la palabra por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCELO TOLEDO CRUZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todos compañeros y compañeras diputadas, con su venia presidenta; compañeros de los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en este congreso, estamos revisando un tema que es bastante complejo, como es el tema

de las pensiones y jubilaciones, el sistema de pensiones y jubilaciones está colapsado en muchas partes del mundo, Chiapas no es la excepción; y a mí me da mucho gusto escuchar que en el sentido del voto hay quienes suben hablar por los trabajadores, porque están muy preocupados de que se les va a incrementar la edad para pensionarse y en algunos casos incrementar las cuotas de participaciones, eso a mí me da mucho gusto, fui representante sindical durante muchos años y me tocó discutir en contra de patrones que un peso le peleaban a los trabajadores, me tocó discutir en contra de patrones que si no tenía un delito un trabajador se lo ponía, y creo que muchos los que están hoy aquí no debieron haber sido la excepción, por cuando nos subimos a un ladrillo nos olvidamos de los que están debajo de nosotros, aunque no se está preguntando o mi participación no es en el sentido del voto, yo quiero decir que voy a votar a favor, es una propuesta que presenta el ejecutivo del estado, con el cual yo tengo el compromiso moral en las decisiones que se estén tomando y esta no es una decisión que vaya afectar a los trabajadores, es todo lo contrario les va a garantizar el retiro a los trabajadores, les va a garantizar el servicio a los trabajadores. Los funcionarios que están al frente de las dependencias muchos de ellos están administrando saqueos, muchos de ellos están administrando crisis financiera, que alguien les dejó y lo justo no es la culpa a los que ya se fueron, finalmente pues ya se fueron como jibarito con su cargamento y muy contentos, ahora hay que poner soluciones y que bueno que haya diputados que voten en contra, significa que están muy preocupados con la base trabajadora, yo le quiero decir a la base trabajadora, por lo menos de este congreso que los estamos tratando bien y los vamos a seguir tratando muy bien; y vamos a ver que todos los derechos que les correspondan le sean otorgados, estamos preocupados ahorita que tenemos la oportunidad de tomar decisiones por ello, para que no después yo salga a decir que les están causando daño a los trabajadores y no hice nada por mejorarlos cuando tuve la oportunidad de hacerlo, estamos en un nuevo gobierno, estamos en un proyecto de transformación, pero la transformación la vamos hacer todos, votamos anteriormente la ley de ecocidio que lo que busca es garantizar la pena cuando se pierdan vidas, por una quema que alguien en forma dolosa haya realizado, habría que votarla de urgente y obvia resolución y ahorita estamos revisando el tema del ISSTECH, sino se le pone remedio a esta situación ese sistema se va a colapsar y entonces las consecuencias van hacer peores. Ante esta propuesta del ejecutivo y de acuerdo a la comisión de seguridad social, se platicó con los grupos que serían afectados entre comillas, esta aplicación sería a partir del 2022 y sería en forma gradual, me parece que en este congreso tenemos todos la responsabilidad de asumir las consecuencias de nuestros actos y no solamente venir por el aplauso, es muy fácil ponerse en la posición a favor o en contra cuando sé que eso me va a ganar simpatía y porque probablemente estoy muy consciente de que la posición ahorita es transitoria; sin embargo a nosotros nos corresponde asumir nuestra responsabilidad, y yo les puedo asegurar que en esta legislatura lo estamos haciendo con mucha responsabilidad, respeto la propuesta y la posición de los diputados que estén en contra, pero ojala logremos avanzar en este tema de las pensiones y jubilaciones del ISSTECH. Es cuanto presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, solicitó el uso de la palabra por rectificación de hechos, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE

ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS. - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, eh oído aquí posiciones de los compañeros en ambos sentidos, hay reformas que son particularmente dolorosas, porque implican sacrificios, pero también es cierto que pueden implicar una pseudo afectación al tema de las pensiones, el ISSTECH está quebrado y está quebrado hace mucho tiempo, necesita recursos. En 2007 crearon un fondo de pensiones que fue necesariamente por el mal manejo acero. Tiene razón don Marcelo es agua que ya corrió por le río, pero merecerían castigo, fue en el 2007. Que quisiera yo proponer, quizás sería muy bueno y es una propuesta que regresáramos la iniciativa para socializarla, para conversar con cada uno de los miembros de este parlamento y vieran las partes buenas y las partes malas de las misma y buscáramos lo mejor, el parlamento sirve para consensar opiniones y para lograr lo mejor, para eso venimos y quiero en ese sentido abonar a que podamos ir juntos en la mejor propuesta, quizá sería bueno tomar en cuenta la opinión de la comisión de salud que perfectamente conoce el estado del ISSTECH, si en algo sirve la humilde opinión de quien estamos en hacienda, cuenten conmigo, porque no valoramos si conviene revisarla, declarar un receso y votarla una vez que la hayamos revisado y que tengamos el consenso para la misma, de tal manera que no obstaculizamos con un voto en contra y tengamos que pasar un periodo posterior. Esa sería mi propuesta en mi opinión porque eh escuchado aquí, puntos de vista diversos y lo que quiero es lo mejor para el estado, y lo mejor para el estado será la construcción de un dictamen donde todos estemos de acuerdo y que abone a lo mejor de la gente. Queda pues mi propuesta señora presidenta una vez que terminen ahí el dialogo. Muchas gracias. La propuesta es regresar a comisión la iniciativa para la revisión, invitar la comisión de salud para que dé su opinión, la seguridad social por supuesto, que es la que se encarga de esos temas y si es que hay que hacer corridas financieras y ver no la necesidad sino obligatoriedad de la misma, si podemos colaborar en algo la comisión de hacienda encantados estaríamos, como consideren porque tiene que regresarse a la comisión de origen que es la de don Omar, creo que eso sería la mejor propuesta para que y podemos dejar un receso para abrir un nuevo periodo, la revisamos y votamos a la hora que indiquen, creo que podemos hacerlo así y le damos tiempo a la junta de coordinación y a la mesa para construir un dictamen que esté de acuerdo con lo que todos pensamos. Queda a su consideración. - En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS".- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Marcelo Toledo Cruz, hizo uso de la palabra desde su curul y expreso: Presidenta respetuosamente le solicitamos un receso de diez minutos por lo menos. Diez minutos".- Acto seguido la diputada presidenta expreso: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DECLARAR UN RECESO DE DIEZ MINUTOS". (Toco el timbre). -----

Una vez transcurrido los diez minutos, la Diputada Presidenta expreso:

"HONORABLE ASAMBLEA... VA A REANUDARSE LA PRESENTE SESIÓN... SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS... SE REANUDA LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Toco el Timbre) y agregó: "ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMARLE A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE EL DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, RETIRA SU PARTICIPACIÓN... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR MAYORÍA EN LO GENERAL".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... EN RAZÓN DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA

POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". – En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR MAYORÍA EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS... SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE". - En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL". (Toco el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA


DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO